

*RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### ANEXO

Número de orden: 1.  
Centro Directivo y localidad: Intervención General. Sevilla.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Control Financiero Permanente EE.PP.

Código: 619810.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1.881.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Intervención.

Area Relacional: Hacienda Pública.

Exp: 3 años.

Requisitos RPT:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia acreditada de 3 años en puestos de responsabilidad relacionados con el Control Económico-Financiero y Contabilidad de la Administración de la Junta de Andalucía. Conocimientos de la

normativa de Gestión y Control del Gasto Público y Subvenciones. Conocimientos del Procedimiento Administrativo y Contabilidad Pública. Se valorará la acreditación de cursos de auditoría.

Número de orden: 2.

Centro Directivo y localidad: Intervención General. Sevilla.

Denominación del puesto: Interventor Delegado Control Financiero Permanente Sociedades Mercantiles.

Código: 619820.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1.881.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Intervención.

Area Relacional: Hacienda Pública.

Exp: 3 años.

Requisitos RPT:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia acreditada de 3 años en puestos de responsabilidad relacionados con el Control Económico-Financiero y Contabilidad de la Administración de la Junta de Andalucía. Conocimientos de la normativa de Gestión y Control del Gasto Público y Subvenciones. Conocimientos del Procedimiento Administrativo y Contabilidad Pública. Se valorará la acreditación de cursos de auditoría.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 10 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

#### ANEXO

Centro Directivo y Localidad: Dirección General de Carreteras. Sevilla.

Código: 820165.

Denominación del puesto: Sv. Construcción.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

GR: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Carreteras y Obras Hidráulicas.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 1.881.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otras características:

Méritos específicos: Titulación de I.C.C.P., Especialidad Transportes. Formación directiva específica. Experiencia en Carreteras.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 10 de octubre de 1997, sobre rectificaciones de errores de la de 2 de julio de 1997, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros.*

La Orden de 2 de julio de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 15 de julio) hizo pública la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros y sus procesos previos. Detectados algunos errores materiales en la misma y, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, que faculta a la Administración a rectificar de oficio los errores materiales de hecho o aritméticos, circunstancia que viene prevista en la Norma Vigésimotercera de las Comunes a las Convocatorias de la Orden de 17.10.96 (BOE del 31 de octubre).

Esta Consejería ha resuelto:

Primero. Declarar sin efecto la adjudicación de destinos de los Maestros que en el Anexo I se relacionan para los Centros y especialidades que igualmente se indican, debido a resultados inexistentes y errores de mecanización de los datos en el proceso informático.

Los referidos Maestros quedan en la situación administrativa que tenían antes de la resolución definitiva del concurso de traslados por la citada Orden de 2.7.97.

Segundo. Contra la presente Orden cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

#### ANEXO I

Apellidos y nombre: Arenas Vacas, José.  
Procedencia: Cardeña 14000999-50.  
Destino anulado: C.P. «Quercus» 14600991-38, Azuel (Córdoba).

Apellidos y nombre: Benítez Sánchez, Antonio.  
Procedencia: Montecorto 29007688-50.  
Destino anulado: C.P. «Blas Infante» 29008048-38, Serrato (Málaga).

Apellidos y nombre: Canca Fernández, Carmen.  
Procedencia: Prov. Málaga.  
Destino anulado: C.P. «Ntra. Sra. Rosario» 29002617-31, Cortes de la Frontera (Málaga).

Apellidos y nombre: Fernández Herrera, Juan Carlos.  
Procedencia: Ceuta.  
Destino anulado: C.P. «Félix Plaza Ramos» 29602402-32, Alhaurín el Grande (Málaga).

Apellidos y nombre: Fernández Sánchez, Alfredo.  
Procedencia: Purchena 04003664-50.  
Destino anulado: C.P. «San Marcos» 04602122-38, Sufli (Almería).

Apellidos y nombre: García López, José Luis.  
Procedencia: Cortes Frontera 29002617-31.  
Destino anulado: C.P. «Ntra. Sra. Fuensanta» 29007421-31, Pizarra (Málaga).

Apellidos y nombre: González Roper, Francisca.  
Procedencia: Ronda 29007809-50.  
Destino anulado: C.P. «Santa Rosa de Lima» 29003142-38, Igualeja (Málaga).

Apellidos y nombre: Granero Teruel, María.  
Procedencia: Albox 04000225-50.